

es, embiando á Pedro de Alvarado con cien soldados á la tierra dentro, por bastimentos, y alló á los indios de Sem-pool y otros circunvecinos: un casique gordo les hizo muy buen recibimiento, y diciendo que ya habian estado allí los Tlaltoamis Teacames y que ya estaba hablado todo, y que ellos y todos los demas pueblos aparejados á servir al emperador D. Cárlos con mucho gusto y en paz y recibir la Santa Fé.¹

CAPITULO II.

Cómo continuaron los sucesos hasta el año de 1810.—Ocurrencias de la Península en 1808, y consecuencias de ellas en México.

La privanza de que disfrutaba D. Manuel Godoy en el reinado de Cárlos IV, cualquiera que haya sido su origen, habia reducido á tal nulidad á aquel monarca, que los españoles estában desesperados al ver tanta degradacion. El privado era verdaderamente el rey, y Cárlos IV ménos que

¹ De intento se dejó para un aumento separado del capítulo 1º, el curioso documento que precede, y que pone en claro que la traicion fué la que abrió la puerta á los conquistadores, comenzando por los enviados que mandó el emperador de México Motecohzuma á Veracruz luego que supo la llegada de Hernán Cortés. El documento es tanto mas curioso é interesante, cuanto que no se encuentra ni en las obras del Sr. Alaman, ni en las del esclarecido Prescott, ni en las de ningún otro historiador. Ni podría encontrarse, porque aunque existe en el archivo general, de donde se ha tomado no está en el ramo de historia, sino en la coleccion de mercedes de terrenos concedidas á los pueblos, en el legajo que tiene por rubro *Tierras*, número 1466.

nada. El mismo se cansaba ya de esa tutela de que deseaba salir, haciendo alguna vez, para lograrlo, tentativas que se le frustraron. Aunque el odio de los españoles contra el privado era muy justo y reconocia causas muy fundadas, tal vez contribuian á fomentar ese odio las inspiraciones del clero. Godoy habia decretado la consolidacion, que estaba reducida á que todos los capitales destinados á capellanías y obras pías entrasen en las arcas reales, recogiénose de los particulares que los reconocian sobre sus fincas á réditos, que el real tesoro habia de satisfacer en lo sucesivo, para que fuesen desempeñadas las cargas anexas á esas fundaciones; ordenándose, por consiguiente, que en todas las fundaciones que de nuevo se hicieran, los capitales se entregarían á la Real Hacienda. Se proponia Godoy fundar con el conjunto de esos cuantiosos bienes, un banco que habria sido de mucha utilidad.¹

Los propietarios que tenian los capitales piadosos á réditos, eran, por sus intereses, opuestos á la consolidacion; no lo era ménos el clero, que comprendia que una vez entrados esos fondos en las cajas reales, perderia capitales y réditos. La experiencia acreditó que acertaba en su prevision, pues se perdieron absolutamente las capellanías que entraron en

¹ En México, cuando se dió cuenta en el acuerdo con la real Orden en que se estableció la consolidacion, se opuso fuertemente á su cumplimiento el oidor D. Cosme de Mier y Tres Palacios; se dió cuenta á la Corte en Febrero de 1805. En fines de Mayo ó principios de Junio del mismo año, el segundo día de la Pascua de Espíritu Santo, estando el virey Iturrigaray en San Agustín de las Cuevas, hoy ciudad de Tlal-pam, en los juegos de gallos y montes de albuves, con que se ha celebrado en aquella poblacion esta solemnidad, se anunció por la tarde con repique á vuelo la llegada del correo de España con pliegos de la Corte. Iturrigaray salió inmediatamente para México, abandonando los juegos, á que era muy aficionado; estuvo en la capital por la noche, y volvió á continuar en la fiesta al día siguiente, como si nada hubiera pasado. En aquel mismo día amaneció muerto en su cama el oidor que se habia opuesto á la consolidacion. Esto dió motivo á que se dijera con alguna generalidad que habia sido víctima de una ejecucion secreta, mandada y presidida por el virey la noche anterior, en virtud de órdenes de Godoy.

consolidacion. Este elemento fué el que principalmente se explotó por los que conspiraron contra el virey Iturrigaray, y por eso se vió á la cabeza de ellos á D. Gabriel Yermo, que, siendo dueño de varias haciendas, reconocia grandes cantidades á favor de los fondos de capellanías y obras pías, que debian entrar en la consolidacion que el virey se proponia llevar á efecto.

De la irritacion general de los ánimos entre los españoles, que habia llegado ya á su colmo, se aprovechó Fernando VII, presentándose inesperadamente en la corte, de la que Godoy habia procurado tenerlo separado, para evitar que su influencia como príncipe de Asturias y heredero de la corona, contrariase su poder. Fernando forzó á sus padres á abdicar la corona en su favor,¹ se presentó en los balcones de palacio, y fué proclamado rey con grande entusiasmo por el pueblo. No tenia este simpatías por él y casi no le conocia; pero veia la ocasion favorable para deshacerse del favorito, sobre cuya casa se precipitó, saqueando y quemando cuanto encontró en ella. Se creyó desde entónces que Fernando era protegido en esta tentativa de usurpacion de la corona y desacato á sus padres, por Napoleon, emperador de los franceses, que estaba en el apogeo de su poder; y si esto fué una sospecha, los acontecimientos posteriores parece que vinieron á confirmarla.

Cárlos IV y María Luisa, destronados, ocurrieron á Napoleon, árbitro de los destinos de la Europa, en cuyas manos los reyes eran piezas de ajedrez, á pedirle justicia contra el hijo usurpador. Napoleon, erigiéndose en juez, lo llamó á su

¹ El decreto de abdicacion se extendió en 19 de Marzo de 1808: el pueblo español, por instinto, habia sospechado algo de lo que pasaba, y comenzaba á desconfiar de las tropas francesas; pero en 16 de Marzo, Cárlos IV expidió una proclama procurando tranquilizar al pueblo y recalcando en ella la idea de que debian de tener confianza en su grande aliado el emperador de los franceses.

presencia, y Fernando, olvidando absolutamente su dignidad de rey, tuvo la debilidad de ocurrir al llamamiento, con alguna parte de la nobleza, dejando encomendado el reino á la Vírgen de Atocha, á cuyos piés puso la banda y el toison de oro que llevaba al cuello. Napoleon, en vez de hacer la justicia que se le pedia, entre los reyes despojados y el despojante, encerró á este en una fortaleza, sin hacer mas caso de aquellos, á los que obligó á abdicar en su favor, nombrando rey de España á su hermano José Bonaparte.

De antemano tenia ya preparado este desenlace: con el carácter de aliado del rey de España habia obtenido de Cárlos IV que le diese algunas de las mejores tropas españolas como auxiliares de sus ejércitos, llevándolas á puntos muy distantes, hasta las fronteras de Suecia. A la vez habia pedido permiso para que sus ejércitos atravesasen la Península para dirigirse á Portugal: así es que á la sazón que se verificaban los acontecimientos ántes referidos, la capital del reino y otros puntos, y entre estos las principales fortalezas, se encontraban ocupadas por un numeroso ejército frances, mandado por hábiles y valientes generales.

Alguna parte de la nobleza que habia quedado en España, y muchos del alto clero, protegian las miras del invasor é inclinaban con gusto la rodilla ante José Bonaparte; no así el pueblo, que en medio de la acefalía de la nacion y no reconociendo al intruso rey, se levantó por todas partes, en masa y sin armas; se arrojó, llevado solo de su valor y patriotismo, sobre los ejércitos franceses. Se multiplicaron las guerrillas, se organizaron luego grandes ejércitos, y despues de ocho años de desesperada lucha, lograron al fin los españoles reconquistar su independencia. Fernando VII entretanto era considerado como una víctima que, arrastrada por su patriotismo, se habia ofrecido en holocausto por su pueblo, y el

cautiverio que sufría exaltaba el amor de sus vasallos y avibaba su entusiasmo por la libertad. ¹

¹ Aunque comencé este trabajo en San Luis el año de 1863, viniéndose á publicar en México en 1868, he podido retocarlo y recoger algunos documentos que allí no tenía.

Los acontecimientos de España se sucedieron con tal rapidez como se ya á ver. A proporcion que las tropas francesas, mandadas por Joaquín Murat, con el título de gran duque de Berg, cuñado de Bonaparte, se acercaban á Madrid, el pueblo comenzó á inquietarse y á comprender por instinto que no había buena fé en las tropas francesas. Carlos IV, conociendo esta inquietud, expedía en 16 de Marzo de 1808 un decreto dirigido al primer secretario del despacho D. Pedro Ceballos, en que se esforzaba en persuadir á los españoles, que debían tener ilimitada confianza en las tropas francesas y tratarlas con la generosidad con que hasta el día se habían tratado. Esta generosidad llegaba hasta el punto de haber suplido las Provincias de España cantidades considerables de sus propios fondos, á los generales y gefes franceses, que Murat se apresuró á reconocer y protestar que pagaría. (Gaceta de Junio de 1808.)

El 19 del mismo mes de Marzo expedía el mismo rey Carlos su decreto, fechado en Aranjuez y dirigido á su primer secretario de Estado, abdicando la corona á su heredero y muy caro hijo el príncipe de Asturias. El 23 de Marzo entró en Madrid el primer cuerpo de ejército francés, á las órdenes, como se ha dicho, del gran Duque de Berg, y los papeles de España se deshacían en elogios de los héroes de Eylaud, de Danzik y Friesland, admirando su gallardía, la belleza de sus uniformes, y sobre todo el orden y disciplina que procuraba el general en jefe que su ejército guardara.

Entretanto Napoleon había ofrecido que venía en persona á hacer una visita á su augusto aliado el rey de España, siéndolo ya Fernando VII, y está dispuso salir á recibirlo, á lo ménos así lo decía, con el objeto de cumplimentarlo y darle las pruebas mas sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolución de mantener, renovar y estrechar la buena armonía que había entre ambas coronas, y así lo comunicó en órdenes expedidas con fecha 8 de Abril de aquel año; dejando nombrada una junta de gobierno, presidida por el infante D. Antonio, que debía obrar segun las instrucciones que le dejaba por los pocos dias que había de durar su viage. Aunque segun esos datos parecia que Fernando no tenía intenciones de salir de España, se vió que poco á poco se alejaba; en Victoria el pueblo desconfió ya, y quiso impedir el que continuara; pero él insistió y pasó á Irun y de allí á Bayona de Francia, acompañado de varios nobles y gente de su servidumbre. El duque de Berg se quitó muy luego la máscara; algunas personas de la familia real que habían quedado en la corte, fueron saliendo poco á poco, y cuando el pueblo de Madrid llegó por fin á persuadirse de la traicion, se alborotó el día 2 de Mayo; se echó sobre los franceses, pero estos, combatiendo contra masas inermes, hicieron una matanza horrorosa y cogieron á muchos prisioneros. Con este motivo el duque de Berg publicaba por la orden general del mismo día 2 de Mayo, la siguiente resolución:

«Art. 1.º Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

«Art. 2.º Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelion han sido presos con armas.

«Art. 3.º La Junta de Gobierno va á mandar desarmar á los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo prescrito para la ejecucion de esta resolución anden con armas, ó las conserven en su casa, sin licencia especial, serán arcabuceados.»

En México, en todo el país, se celebró el advenimiento de Fernando VII al trono de la monarquía con un entusiasmo que rayó en delirio. ¹

«Art. 4.º Todo corrillo que pase de ocho personas, se reputará reunion de sediciosos y se disparará á fusilazos.

«Art. 5.º Toda villa ó aldea donde sea asesinado un frances, será incendiada.

«Art. 6.º Los amos responderán de sus criados; los empresarios de fábricas, de sus oficiales; los padres, de sus hijos; y los prelados de conventos, de sus religiosos.

«Art. 7.º Los autores de los libelos, impresos ó manuscritos, que provoquen á la sedition, y los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

«Dado en nuestro cuartel general de Madrid, el 2 de Mayo de 1808.—(Firmado.) Joaquín.» (Gaceta de México de 25 de Junio de 1808.)

Que Murat obrase en este sentido, no era nada extraño; era el falso amigo que arrojaba la máscara y se presentaba como enemigo del pueblo español. Lo extraño y sensible fué que la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla obrasen en el mismo sentido, condenando la heroica resolución del pueblo español y canonizando los bárbaros decretos del gefe del ejército francés. (Gaceta de México, 29 de Junio y 6 de Julio de 1808.) Los franceses han sido lo mismo en todas partes, y sus aliados y protectores, aunque pertenezcan á muy distintas épocas y á diversos lugares, parece que se copian unos á otros; el ejército francés en México, con sus cortes marciales llevó al patíbulo á millares de mexicanos que defendían su independencia, lo mismo que los españoles, y la llamada regencia y el pretendido emperador Maximiliano sancionaban esas atrocidades, lo mismo que las que cometían las tropas francesas en los pueblos indefensos.

Estando ya, tanto los reyes padres como Fernando en Francia, llegó á conocer esta la protesta que á los dos dias de haber expedido el decreto de abdicacion, levantaba su padre Carlos contra el mismo decreto en Aranjuez, redactada en estos términos: «Protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto de 19 de Marzo abdicando la corona en mi hijo, fué forzado; por precaver mayores males y la efusion de sangre de mis queridos vasallos, y por tanto de ningun valor.—Yo EL REY.»—Esta protesta la dirigió con una carta al emperador de los franceses y la reiteró en carta de 17 de Abril, que dirigió su hermano el infante D. Antonio. Luego, pues, que supo Fernando esta protesta, hallándose á discrecion de Napoleon, dirigió una carta á su padre el rey Carlos, renunciando la corona de nuevo, ó haciéndole devolucion de ella, y comunicó esta determinación á su tío el infante D. Antonio, manifestando que quedaban sin efecto las órdenes que había dado sobre creacion de Junta de Gobierno y consiguientes; y pasó tambien copia de la carta al emperador Napoleon, implorando su proteccion. Carlos IV, reasumiendo la corona, nombró teniente general del reino al gran duque de Berg, el mismo gefe de las tropas francesas, por decreto dado en Bayona el 4 de Mayo de 1808, y en seguida el rey, el príncipe de Asturias, y los infantes D. Carlos y D. Antonio, cedieron en favor de su aliado y mejor amigo el emperador de los franceses, todos sus derechos á la corona de España é Indias. [Gaceta de México, de 16 de Junio de 1808.] Murat entretanto recibía en Madrid besamanos y felicitaciones como teniente general del reino, de todas las autoridades y corporaciones.

La tentativa hecha por el heroico pueblo español el día 2 de Mayo, fué, como se ha dicho, perdida; pero ella fué el toque de alarma para que se levantasen en masa todos los pueblos de la Peninsula para repeler á los invasores.

1. La noticia de la exaltacion de Fernando, la de su salida de España, su prision y

Estábamos acostumbrados á celebrar todos los sucesos felices para la familia real, y la llegada del correo de España era saludada con repiques y salvas de artillería, aunque no trajera otra noticia sino la de que sus magestades y los serenísimos infantes gozaban de buena salud, ó la de haberse trasladado la corte al real sitio de Aranjuez ó á otro lugar de recreo. Las fiestas y demostraciones de regocijo por la exaltacion de Fernando, excedieron á todas las que se habian hecho en ocasiones semejantes; figuró entre esas demostraciones la salida de un carro triunfal en que se paseaba el retrato del nuevo monarca, rodeado de alegorías que representaban la fidelidad, la espontaneidad y el gozo con que lo proclamaba esta parte de sus dominios. El primer día de los tres que duraron las fiestas, los españoles hicieron ostentacion de fraternizar con los nativos del país, ó como ellos decian, con los criollos, y los principales comerciantes iban de brazo con los mas humildes artesanos, mezclándose todos para tirar del carro y para repetir entusiastas vivas al nuevo monarca, manifestando el gozo de que todos participaban. Al siguiente día los españoles repelieron la union de los mexicanos, cerrándoles las puertas de la casa de adonde habia salido el carro, que era la de un comerciante de la calle de San Bernardo, y aun se disparó un tiro sobre el pueblo que estaba agrupado á la puerta de la casa, aunque á nadie hirió, y tal vez se disparó al aire para asustar. Despechada la plebe por este desaire, se dirigió al paseo; y cuando se presentó el virey D. José de Iturrigaray en su coche, quitó los ca-

la del alzamiento del pueblo español contra los franceses, llegaron casi al mismo tiempo ó con pocos dias de intervalo, y todo contribuyó á mantener mas y mas vivo ese frenesí que comenzó por sentimientos de amor á Fernando VII, y vino á degenerar, por circunstancias que luego sobrevinieron y principalmente por el necio orgullo de los comerciantes españoles de México y por el desprecio con que trataban á los que ellos llamaban criollos, en resolucion decidida de hacer la independencía.

ballos y siguió arrastrando el coche, á la vez que los españoles arrastraban el carro por fuera de la alameda; unos y otros repetian vivas á Fernando VII, pero los mexicanos alternaban con vivas al virey. Esto comenzó á ulcerar los ánimos; los españoles veian con envidia la popularidad de Iturrigaray, y desde entónces comenzaron á divulgar contra él las mas atroces y absurdas calumnias.

En España continuaba la guerra contra los franceses, y cada provincia que lograba libertasse del yugo de los invasores, formaba una junta y organizaba un simulacro de gobierno; y cada una de esas juntas pretendia reasumir la soberanía de toda la nacion, disputándose la direccion de los ejércitos que hacian la guerra al invasor, y el manejo de los caudales y donativos que se remitian de todas partes para hacerla. De México se mandaban muchos centenares de miles de pesos, y alguna vez millones, y tal vez cuando llegaban á la península, la junta que se habia llamado gobierno habia desaparecido, ó porque los ejércitos franceses habian ocupado el lugar donde se reunian, ó porque habia sido suplantada por otra que se creia con mejores títulos, ó tal vez porque los miembros de ella se habian afrancesado.

En tal estado de cosas, el ayuntamiento de México, á mocion de los síndicos, Lic. D. Juan F. Azcárate y D. Francisco Primo Verdad, dirigió una exposicion al virey, que redactó el primero de ellos, en que se le manifestaba, que teniendo las provincias que formaban el vireinato los mismos derechos que cualquiera otra de las de la península, y no siendo justo que se estuvieran mandando donativos que tal vez no se invertian en su objeto, que era el de hacer la guerra contra los franceses, seria conveniente hacer esta colonia independiente de la metrópoli, provisionalmente y solo mientras durase el cautiverio del monarca, á cuya obediencia volveria

luego que estuviese libre y viniese á gobernar su reino, y que entretanto se formase aquí una junta como las que se formaban en la península, que sirviese como de cuerpo consultivo, quedando siempre el virey al frente del gobierno. Iturrigaray hizo que se diera cuenta con la exposición al Acuerdo, junta compuesta de los oidores y alcaldes del crimen, porque la Audiencia era en el tiempo colonial el cuerpo consultivo de los vireyes.

El no externó su opinion; se creyó, sin embargo, que estaba inclinado á ella, y la Audiencia tenia la resolucion contraria. En la discusion no hubo la franqueza necesaria; algunos de los miembros de la Audiencia no tuvieron valor para manifestar francamente su opinion, y en vez de usar de una conducta noble y leal se ocupaban en intrigar secretamente contra el virey.¹

Los comerciantes españoles veian que adoptado el plan del ayuntamiento, se rompía la cadena de monopolio establecida entre México, Veracruz y los puertos de España; y todos los peninsulares residentes en México, en lo general, comprendian que una vez hecha independiente la colonia de la metrópoli, aunque se dijese que era provisionalmente, la independencia se consolidaria para siempre, porque no se les ocultaba que el país tenia todos los elementos necesarios para erigirse en nacion soberana é independiente. Temian por otra parte, que Iturrigaray, ó llevado de propia ambicion, ó

¹ Esta pretension del ayuntamiento, tan sencilla y moderada en su principio, encontrando oposicion, tomó luego otras proporciones, pretendiéndose ya abiertamente la convocacion de un congreso. La Audiencia queria mandarlo todo y que el virey nada resolviese por sí en este grave negocio; el virey entraba en polémicas y sostenia las prerrogativas de su empleo, confiando en que la inmensa popularidad de que gozaba y la estimacion general que le dispensaban todos los mexicanos, lo salvaria de cualquier peligro. Por esta vana confianza no desplegó la energia necesaria para hacer arrestar á dos ó tres togados, á quienes habia provocado con fuertes expresiones, y fué victima de su propia debilidad.

por conservar y aumentar su popularidad, quisiese llevar adelante el plan; se resolvieron por tal motivo á quitarlo de en medio, y en la noche del 15 de Setiembre de 1808, ¹ trescientos comerciantes españoles, capitaneados por D. Gabriel Patricio de Yermo, dueño de las haciendas de Temisco, San José, llamado Vista Hermosa, y San Gabriel, de la de Jalmolonga y la de San Nicolás, valiosas las cinco en mas de dos millones de pesos, y con reconocimiento de muchos capitales pialosos comprendidos en el decreto de consolidacion, se arrojaron sobre el palacio y aprehendieron al virey, á su esposa é hijos, y en sus casas, en la misma noche, á todas las personas que conocian por mas afectas al virey, y á los síndicos del ayuntamiento, de los cuales Verdad murió en las cárceles del arzobispado. Franqueó la puerta de palacio á los conspiradores el capitán D. Santiago García, que mandaba la 4.^a compañía del batallon del comercio, que cubria aquel dia la guardia de honor. La tropa estaba dispuesta á cumplir con sus deberes; pero el capitán lo impidió, diciéndoles que era mucha la gente que venia sobre el palacio y que no se podia resistir.

Al dia siguiente apareció en las esquinas la siguiente proclama:

“Habitantes de México de todas clases y condiciones: La necesidad no está sujeta á las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Exmo. Sr. virey: ha perdido imperiosamente su separacion por razones de utilidad y conveniencia general: han convocado en la noche precedente á este dia al real Acuerdo, Illmo. Sr. arzobispo y otras autoridades: se ha cedido á la urgencia, y dando por separado del mando á dicho virey, ha recaído, conforme á la

¹ Dos años despues, en la misma fecha y en la noche tambien, proclamaba el Sr. Hidalgo la independencia. ¡Extraña coincidencia de fechas y hasta de horas!.....

real órden de 30 de Octubre de 1806, en el mariscal de campo D. Pedro Garibay, ínterin se procede á la abertura de los pliegos de Providencia; está ya en posesion del mando; sosegaos, estad tranquilos; os manda por ahora un gefe acreditado á quien conoceis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio; las inquietudes no podrán servir sino de dividir los ánimos y de causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado gefe interino, el real Acuerdo y demas autoridades que han concurrido.—México, 16 de Setiembre de 1808.—Por mandado del Exmo. Sr. presidente con el real Acuerdo, Illmo. Sr. arzobispo y demas autoridades *Francisco Jimenez.*" (Gaceta de México, de 16 de Setiembre de 1808.)

Se noticiaba al pueblo en ese papel que él era quien habia hecho la prision del virey, cuando en realidad en nada se habia metido: la poblacion se quedó impasible, pasmada del escándalo. Como quiera que fuese, este atentado contra el inmediato representante del rey en estas regiones, hizo ver que no era inviolable esa autoridad, y que eran discutibles los límites del mando y de la obediencia. En esa proclama, dirigida por autoridades que no eran legales para el efecto, se hacia aparecer al pueblo como autor de la prision de Iturrigaray, porque en la península estaba muy en boga el principio de la soberanía popular, y en él se fundaba el alzamiento de la nacion española contra los franceses, arguyéndose que solo el pueblo español tenia derecho á darse gobierno y elegir el monarca que le conviniere, y que no estaba obligado á reconocer al que Napoleon quisiera imponerle. Poco tiempo despues, la Inquisicion y los obispos condenaban en México como herético ese principio que se hacia valer tanto en España; pero ya era tarde, porque la

conviccion se habia arraigado en los corazones de todos, y el desarrollo de ese principio fué el origen de lo que despues aconteció.¹

Iturrigaray habia acantonado en Jalapa las tropas que guarnecian el país, en su mayor parte milicias activas; él mismo les habia dado instruccion, vivia en el campamento, y contrajo con este motivo amistad con los gefes y oficiales, cuyas simpatías hácia él se aumentaban diariamente por su trato franco y caballero, pues no se habia visto que ninguno de sus antecesores descendiese á esa familiaridad. Estos

1. Aprehendido Iturrigaray, se interceptaron varias cartas y comunicaciones que habia dirigido, y en la Gaceta de 1.^o de Octubre de 1808 se trascriben los párrafos siguientes, tomados de ellas, de órden del superior gobierno:

"El Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray, dirigiéndose á la Suprema Junta de Sevilla en cartas 20 de Agosto y 3 de Setiembre, decia en la primera: "Todos los habitantes de este reino están tambien dispuestos como los de esa península á derramar su sangre valerosamente en obsequio de unos objetos tan sagrados; y mas adelante: "Me parece muy del caso advertir á V. E. que si hubiere de llevarse adelante esta plática [la de paz], durante la presente constitucion de nuestra monarquia, no cierro tratado alguno definitivo con respecto á esta América, ántes de que examinado por mí en los términos debidos, preste mi anuencia y consentimiento."

"Decia en la segunda, hablando de la junta de Oviedo: "En tales circunstancias no podia ser otra su resolucion que la de suspender el reconocimiento de la soberania en esta y en aquella junta, hasta que convenidas entre sí y con el resto de los reinos y provincias de esa Península, principalmente con la de Castilla, á que por ley constitucional y fundamental está inseparablemente adicta esta colonia, podamos decidirnos, sin el riesgo de fomentar la desunion ó llámese cisma, que parece ha principiado en la antigua España, y de que trascienda á la Nueva, donde seria muy difícil si no imposible apagar un fuego que seguramente avivarian sus mismos habitantes europeos adheridos á los países á que debieron su cuna." "A este inconveniente gravísimo se agrega tambien el de que ya ha comenzado á experimentarse una division de partidos en que por diversos medios se proclama sorda pero peligrosamente LA INDEPENDENCIA Y EL GOBIERNO REPUBLICANO, tomando por ejemplar el vecino de los angloamericanos, y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono. Hay tambien el enorme obstáculo de que habiéndose suscitado aquí desde el principio el uso de la soberanía del pueblo en calidad de tutor ó conservador de S. M., entretanto se restituye á sus dominios, y no estando aún del todo sofocada esta especie, podrá fomentarse luego que trascienda que con sola esta investidura exigen tal reconocimiento las juntas de la península." [Gaceta de México de 1.^o de Octubre de 1808.]

Se ve por estos documentos oficiales que desde el año de 1808, cuando se comenzó á pensar en hacer la independencia, se pensó tambien en adoptar el sistema republicano.

oficiales, mexicanos de nacimiento, irritados por la prision de su gefe, comenzaron á formar proyectos de conspiracion por la independéncia. Desde el año de 1809 se formaban juntas con este objeto en Valladolid (hoy Morelia), capital del Estado de Michoacan. Uno de los mas ardientes promovedores era el capitán D. Mariano Michelena. Descubierta la conspiracion, fué mandada á España bajo partida de registro. Regresó al país despues de hecha la independéncia, y elevado ya á la clase de general de brigada despues de la caída de Iturbide, fué nombrado miembro del poder ejecutivo.

Los conspiradores españoles de la noche del 15 de Setiembre reemplazaron á Iturrigaray con un anciano decrepito, llamado D. Pedro Garibay y que residía en México, creyendo que por su misma decrepitud seria el manequí que necesitaban: aunque se anunció que su nombramiento duraria solo miéntras se abrian los pliegos llamados de mortaja, pocos dias despues de su nombramiento para el vireinato se anunció que el Acuerdo no habia creído conveniente que se abriese el pliego llamado de mortaja, y que continuaba Garibay en el mando. Sin embargo, ni como instrumento de los conspiradores servia; fué destituido á poco tiempo, reemplanzándose con el arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que era, como suele decirse, una alma de Dios, y nada mas; ¹ este fué luego reemplazado por la Audiencia, que gobernó hasta la llegada de D. Francisco Javier Venegas, que entró casi á mediados de Setiembre de 1810.

Desde el tiempo que mandaba el Sr. Lizana con el título de arzobispo-virey, se publicó en las Gacetas, que el capitán

¹ El arzobispo expidió una semi-proclama y semi-pastoral en 22 de Julio de 809 anunciando su nombramiento y hablando ya como obispo, ya como virey, y ya en fin como capitán general.

D. Ignacio Allende habia pedido permiso para fundir de su peculio piezas de artillería, que queria presentar como donativo para la guerra con los franceses. Se dijo que el primer plan para la independéncia, era construir gran número de piezas en San Miguel y en Dolores, marchar cuando estuvieran concluidas, como para entregarlas, con gran acompañamiento, y proclamar la independéncia en la misma capital. Allende, que servia en su clase en el regimiento de la reina y que pertenecia á una de las familias mas distinguidas de San Miguel, llamado entónces el Grande, era uno de los oficiales que en el canton habia contraído amistad con Iturrigaray. Era hombre de buena figura, de fuerzas hercúleas, de valor, instruido en su arma, hasta donde lo eran los oficiales de su época.

CAPITULO III.

De 1810 á 1821.

Algunas observaciones ántes de entrar á la relacion de los hechos.

Como no es mi propósito escribir la historia de época tan fecunda en acontecimientos, trazaré solo á grandes pinceladas el cuadro, presentando los objetos segun mi modo de verlos, asentando por principio algunas observaciones generales.

Cuando comenzó la guerra de la independéncia en Setiembre de 1816, siendo la mira principal del Sr. Hidalgo